



RESOLUCIÓN No. CSJBOR23-1016
17 de agosto de 2023

“Por medio de la cual se hace una exclusión del Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y del Archivo Seccional”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 16 de agosto de 2023, y

CONSIDERANDO

Que, mediante mensaje de datos del 1 de agosto de 2023, proveniente del correo institucional del Juzgado Doce Civil Municipal de Cartagena fue remitida, entre otros documentos, la Resolución No. 25 del 25 de julio de 2023, por medio de la cual se aceptó la renuncia del doctor Mumford Corpus Stephens al cargo de secretario nominado partir del 1 de agosto del 2023.

Que verificado el archivo seccional de escalafón se halló la inscripción del servidor judicial en el cargo de secretario nominado del Juzgado Doce Civil Municipal de Cartagena, dispuesta a través de la Resolución No. 68 del 8 de octubre de 2003 emanada por la entonces Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, hoy Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar.

Que en atención a que al servidor judicial le fue aceptada la renuncia al cargo en propiedad que ostentaba, a partir del 1 de agosto del 2023, es procedente la exclusión en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial de doctor Mumford Corpus Stephens en el cargo de secretario nominado del Juzgado Doce Civil Municipal de Cartagena, así como la realización de esa misma anotación en el registro del archivo seccional del escalafón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º del Acuerdo 724 de 2000.

En consecuencia, se

RESUELVE

ARTICULO 1º: Excluir del Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a Mumford Corpus Stephens, identificado con la cédula de ciudadanía número 15243284, en el cargo en propiedad de secretario nominado del Juzgado Doce Civil Municipal de Cartagena, de conformidad con la parte considerativa de esta decisión.

ARTICULO 2º: Enviar un original de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin que sea anotada la presente novedad en la base de datos del Registro Nacional de Escalafón, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de 2000.

De igual manera se hará en el archivo sistematizado seccional de la carrera judicial.

Resolución Hoja No. 2
Resolución No. CSJBOR23-1016
17 de agosto de 2023

ARTICULO 3°: La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente y contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ

Presidenta
M.P. PRCR/KYBS